



comisión nacional
de acuacultura y pesca

COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2011

Acta administrativa que se formula para llevar a cabo la Novena Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2011, del Comité de Información de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, de conformidad con el artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Siendo las 12:00 horas del día jueves 22 de septiembre de 2011, se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Unidad de Administración, sita en Avenida Camarón Sábalo sin número, esquina Tiburón, Fraccionamiento Sábalo Country Club, Código Postal 82100, Mazatlán, Sinaloa; los CC. Aldo Gerardo Padilla Pestaño, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos en su carácter de Presidente; J. Ángel Manzano Chávez, Jefe de la Unidad de Administración en su carácter de Secretario Técnico; y José Alfredo López Arregui, Titular del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) en su carácter de vocal.

Como invitados se encuentran presentes los CC. Melina Fuentes Cocoa, Directora de Recursos Humanos, Esther Alicia de la O Garzón, Subdirectora de Innovación, Abelardo Infante Sandoval, Subdirector de Programas de Prevención y Ana Gabriela López Martínez, Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

- I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- II. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700015111, turnada a la Dirección General de Inspección y Vigilancia, quien declara información reservada.
- III. Análisis de las solicitudes de acceso a la información con número de folio 0819700015811, 0819700015911, 0819700016011, 0819700016111, 0819700016411 y 0819700016611, turnadas a la Unidad de Administración y a las Direcciones Generales de Planeación, Programación y Evaluación y Ordenamiento Pesquero y Acuícola, en las cuales solicitan prórroga para la contestación de la información solicitada.
- IV. Análisis del oficio circular s/n de fecha 14 de septiembre del año en curso, signado por los CC. Salvador Vegas Casillas, Secretario de la Función Pública y Jacqueline Peschard Mariscal, Comisionada Presidenta del IFAI.
- V. Asuntos Generales.

I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. El C. Aldo Gerardo Padilla Pestaño, da la bienvenida a los presentes, informando que el objetivo de la reunión, es llevar a cabo la Novena Sesión Ordinaria en el presente año. Hecho lo anterior, le solicita al C. J. Ángel Manzano Chávez, que en su carácter de Secretario Técnico, tuviere a bien verificar el quórum y pasar lista de asistencia, quien informa que existe quórum legal, por lo cual, se procede a dar lectura a los puntos del orden del día, anexo a la carpeta circulada y somete a consideración de los miembros presentes su aprobación; al no haber ninguna observación, el orden del día se aprueba por unanimidad.



comisión nacional
de acuacultura y pesca

Acuerdo CI09SO.22.09.11.I

Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.

II. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700015111, turnada a la Dirección General de Inspección y Vigilancia.

En uso de la palabra, el C. Aldo Gerardo Padilla Pestaño, procede a leer la solicitud de acceso a la información número 0819700015111, que en esencia dice: *"Quiero ampliar la información del reclamo y solicitud que anteriormente mencione, con respecto a la tardanza de las Autoridades de la CONAPESCA (Mazatlán) en particular de los funcionarios de inspección y vigilancia los cuales tienen desde el mes de abril que recibieron la documentación probatoria de legal procedencia y propiedad de lo decomisado y desde el mes de junio y hasta el día de hoy siguen en su posición de autoridades intocables e inalcanzables ya que no se dan ni un minuto para tomar la llamada y dar una respuesta a las aclaraciones ya realizadas, incluso se dan el lujo de decirte que no tiene caso que vayas a sus oficinas porque no te van a recibir, he buscado hablar con cuanto funcionario de esa dependencia e incluso con el mismo Ramón Corral, y ningún personaje tiene la atención de atenderme, espero y se pueda lograr algo a través de este medio. Voy anexar archivos para que tengan acceso a la información a los decomisos mencionados..."*

Acto seguido, el C. Abelardo Infante Sandoval, procede a dar lectura al oficio de respuesta número DGIV/3941/2011 de la Dirección General de Inspección y Vigilancia, que en esencia dice: *"...Al respecto, le comento que la información solicitada forma parte del expediente de un procedimiento administrativo de calificación de infracciones en materia de pesca, seguido en forma de juicio, por lo que se encuentra clasificada como información reservada hasta por doce años, en términos de lo dispuesto por los artículos 3º, fracción VI, 5º, 7º, primer párrafo, 13, fracción V, 14, fracción IV, 15 y 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG)..."*

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueba el siguiente acuerdo:

Acuerdo CI09SO.22.09.11.II

Se confirma la información reservada con fundamento legal en el artículo 14, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

III. Análisis de las solicitudes de acceso a la información con número de folio 0819700015811, 0819700015911, 0819700016011, 0819700016111, 0819700016411 y 0819700016611, turnadas a la Unidad de Administración y a las Direcciones Generales de Planeación, Programación y Evaluación y Ordenamiento Pesquero y Acuícola.

En uso de la palabra, el C. Aldo Gerardo Padilla Pestaño, procede a leer las solicitudes de acceso a la información número 0819700015811, que en esencia dice: *"Buen Día, favor de proporcionar la lista de beneficiarios del diesel marino, partiendo de los elementos del archivo adjunto sin llegar a generar documentos ah doc, en ella encontrarán los elementos básicos, si hay otros elementos significativos y que cuenten con relevancia, en lo posible favor de incluirlos. La forma y formato de entrega igual esta descrito en el mismo documento adjunto."*

Solicitud número 0819700015911, que en esencia dice: *"Buen Día, favor de proporcionar la lista de beneficiarios del diesel para granjas acuícolas bajo el principio y objetivo previsto en el documento adjunto, pudiendo ustedes organizarlo a su mejor propuesta sin que su servidor incurra en pedirles documentos ah doc. En el mismo documento describe las bases, criterios, antigüedad de los datos y formato de entrega del material, por su atención muchas gracias. (sic)."*

Solicitud número 0819700016011, que en esencia dice: *"Con el fin de elaborar un Diagnóstico sobre la Capacitación Actual en las Dependencias del Gobierno Federal, solicito datos sobre el*



comisión nacional
de acuacultura y pesca

proceso de capacitación dentro de su dependencia, contestando cada una de las preguntas del archivo adjunto. Éstas se refieren a grandes rasgos a cifras referentes al Personal Total y del Área de Capacitación de la dependencia, los Recursos destinados a la Capacitación y el Proceso de Capacitación (Detección de Necesidades, Contratación, Diseño, Impartición y Evaluación de los Cursos de Capacitación). De antemano, agradecemos su atención y pronta respuesta."

Solicitud número 0819700016111, que en esencia dice: "Buen Día, favor de proporcionar la lista de beneficiarios del programa gasolina riveña, partiendo de los elementos del archivo adjunto sin llegar a generar documentos ah doc, en ella encontraran los elementos básicos, si hay otros elementos significativos y que cuenten con relevancia, en lo posible favor de incluirlos. La forma y formato de entrega igual esta descrito en el mismo documento adjunto."

Solicitud número 0819700016411, que en esencia dice: "Necesito informacion de todos los avisos de arribo desde el año 2000 hasta la actualidad (septiembre 2011), desglosado en columnas de la siguiente manera:

columna 1: folio, columna 2: fecha, columna 3: entidad, columna 4: localidad, columna 5: especie, columna 6: produccion peso desembarcado, columna 7: produccion peso vivo, columna 8: Precio, columna 9: Nombre de la oficina, columna 10: Zona de Pesca, columna 11: Sitio de Desembarque, columna 12: numero de embarcaciones, columna 13: determinado si es pesca de altamar o de ribera, columna 14 y 15: coordenadas de la zona de pesca..."

Solicitud número 0819700016611, que en esencia dice: "informe escrito y en su caso, copias certificadas de diversos documentos que debieron haberse allegado y/o realizado por la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuicola."-----

Acto seguido, el C. Aldo Gerardo Padilla Pestaño, procede a dar lectura a los oficios número DGPPE.-190911/000677, DGPPE.-190911/000678 y DGPPE.-190911/000679 de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación, que en esencia dicen: "...Sobre el particular, me dirijo con la atenta solicitud de que se autorice prórroga para la contestación del presente requerimiento, derivado de la naturaleza y la cantidad de información...", oficio número RH/957/11 de la Dirección de Recursos Humanos, que en esencia dice: "...Sobre el particular, le solicito de la manera más atenta se amplíe el plazo para dar respuesta a la solicitud inicialmente citada, debido a que dicha información se encuentra en proceso de acopio, captura y procesamiento..." y oficio número DGOPA.-DAPA/210911-V/2706 de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuicola, que en esencia dice: "...Sobre el particular, le solicito atentamente se amplíe el plazo para dar respuesta a estas solicitudes de información, debido a que los datos solicitados se encuentran en etapa de acopio, captura y procesamiento..."-----

En este sentido, el Comité por unanimidad y previo análisis de la documentación presentada, aprueba el siguiente acuerdo. -----

Acuerdo CI09SO.22.09.11.III

Se aprueba otorgar la prórroga solicitada por las Direcciones Generales de Planeación, Programación y Evaluación, Ordenamiento Pesquero y Acuicola y la Dirección de Recursos Humanos para dar respuesta a las solicitudes de información: 0819700015811, 0819700015911, 0819700016011, 0819700016111, 0819700016411 y 0819700016611, lo anterior con base en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental.

IV. Análisis del oficio circular s/n de fecha 14 de septiembre de 2011, signado por los CC. Salvador Vegas Casillas, Secretario de la Función Pública y Jacqueline Peschard Mariscal, Comisionada Presidenta del IFAI.-----

En uso de la palabra, la C. Esther Alicia de la O Garzón, informa que el pasado 20 de septiembre del año en curso, la Unidad de Enlace recibió el oficio circular s/n, de fecha 14 de septiembre de 2011, a través de la Herramienta de Comunicación, en el cual se informa que el Titular del Ejecutivo Federal instruyó a los servidores públicos de la APF, a no establecer reservas de



comisión nacional
de acuacultura y pesca

información de manera automática.-----

Acto seguido, los miembros del comité analizan el comunicado, señalando que se tomarán las medidas pertinentes al momento de reservar información.-----

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueba el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo CI09SO.22.09.11.IV

Se toma conocimiento del comunicado presentado a este H. Comité de Información.

V. Asuntos Generales.-----

No habiendo más que agregar, los integrantes del Comité enterados del contenido y alcance legal del presente instrumento y leído que fue, lo firman por triplicado, al calce y al margen, en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, a las 13:00 horas, del día 22 de septiembre de 2011, dándose por terminada la Novena Sesión Ordinaria del Comité de Información de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca.-----

**ATENTAMENTE
MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

PRESIDENTE

C. ALDO GERARDO PADILLA PESTAÑO

SECRETARIO TÉCNICO

C. J. ÁNGEL MANZANO CHÁVEZ

**TÍTULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA CONAPESCA**

C. JOSÉ ALFREDO LÓPEZ ARREGUI